



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JOSE ENRIQUE MINDIOLA MARTINEZ Y OTRO.
RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 2017 00217 – 00.

Veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que la parte ejecutante manifestó que prescinde de continuar el proceso respecto al deudor solidario JOSE ENRIQUE MINDIOLA MARTINEZ, y que la demandada ANA CRISTINA RODRIGUEZ FUENTES inició trámite de reorganización empresarial, se ordena el envío del proceso a la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional de Barranquilla, ubicada en el Centro empresarial Torres del Atlántico. Por secretaría librese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.
--

